MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO
SECCION LICENCIAS DE CONDUCIR

CONCON, 30 JUL 2025

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2418 / VISTOS estos antecedentes

1.- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Regio Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024.
2.- Decreto Alcaldicio N°3303/2023
3.- Decreto Alcaldicio N°3654/2023
4.- Decreto Alcaldicio N°3210/2023
5.- Carta del Sr. Carlos Hernández Videla.
6.- Ingreso de pago N°187713, por la suma de $ 34.462.-
7.- Informe, de Encargado (S), de Licencia de Conducir.
8.- Ordinario N°156/2025, del Director (S), de Transito Y Transporte Público a Señor Alcalde, solicitando V°B°, para devolución de dinero.
9.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, N°797/25-
10.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCEDASE a la devolución de la suma de **$ 34.462.-**, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, a Don CARLOS HERNANDEZ VIDELA, RUN [redacted] por pago de Renovación de licencia de Conducir.

2.- TRANSFIERASE, a la Cuenta [redacted]

2.- IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta 221 01 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		29 JUL 2025

FRV/MEG/FSO/mpa.

Distribución:
1.- Dirección de Administración y Finanzas
2.- Secretaría Municipal
3.- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
4.- Contabilidad y Presupuesto
5.- Licencias de Conducir